
 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DAC-C055-P1110-F01
		Fecha Aprobación: 02 de noviembre de 2023



ACTA DE INICIO

<input checked="" type="checkbox"/> X_ CONTRATO DE:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	N°:	1475	AÑO:	2024
<input type="checkbox"/> CONVENIO DE:					

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA GENERAL				
ONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL, (Unión temporal o Consorcio)	IVAN DARIO GUTIERREZ CARDOZO			
	NIT O CC:	C.C. N°.: 80'801.779.			
	DIRECCIÓN:	Calle 14 # 35-24	TEL:	3108122471	
	CIUDAD:	Neiva.			
	REPRESENTANTE LEGAL y o cada uno de los integrantes	N/A			
	CC:	N/A			
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO JURÍDICO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE ADELANTAN EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN.				
VALOR DE CONTRATO:	\$ 18.020.000, 00				
	Valor en Letras: DIECIOCHO MILLONES VEINTE MIL PESOS M/CTE.				
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	\$				
	Valor en Letras:				
	\$				
	Valor en Letras:				
PLAZO DE EJECUCIÓN:	\$				
	Valor en Letras:				
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	23/09/2024.				
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA: (dd/mm/aa)	N/A	N° Póliza:	N/A		
		Aseguradora:	N/A		
FECHA DE PAGO PUBLICACIÓN GACETA Y/O ESTAMPILLAS DEPTAL: (dd/mm/aa)	N/A				

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DAC-C055-P1110-F01
		Fecha Aprobación: 02 de noviembre de 2023

En la ciudad de Neiva, en el Despacho de la Secretaria General de la Gobernación del Huila, se reunieron la Doctora **MARIA LILIANA QUIMBAYA BAHAMON** en calidad de Secretaria General, **IVAN DARIO GUTIERREZ CARDOZO** en calidad de contratista y la Doctora **ALBA LUCIA MEDINA RUBIO** en Calidad de Supervisora del Contrato, con el fin de dar inicio a la ejecución del mencionado contrato.

En cumplimiento del procedimiento establecido por la Entidad y los requisitos legales, previo al inicio de la ejecución del contrato, el supervisor debe solicitar y/o gestionar el registro de inducción y manejo del sistema de comunicaciones oficiales de la Gobernación del Huila. Dicha inducción virtual de la cultura organizacional de la Gobernación del Huila, puede ser consultada en la página principal extranet en el link <https://extranet.huila.gov.co/>, en la sección UTILIDADES, con el nombre de "Inducción y Reinducción" y/o <https://extranet.huila.gov.co/cms/principal/sistemagestion/capacitacionysensibilizacion.aspx>, con el nombre de "Inducción y Reinducción de la Cultura Organizacional de la Gobernación del Huila".

Así mismo, el responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la entidad conservará el registro de inducción y/o reinducción al SG-SST.

Se advierte en la presente acta que previo al inicio de la ejecución del Contrato y/o Convenio se cuenta con los estudios de factibilidad y diseños, planos, licencias y demás documentos necesarios para ejecutar en debida forma el contrato, información que las partes manifiestan conocer y aceptar. (Aplica para contratos de obra).


MARIA LILIANA QUIMBAYA BAHAMON
Secretaria General


IVAN DARIO GUTIERREZ CARDOZO
CONTRATISTA


ALBA LUCIA MEDINA RUBIO
SUPERVISORA

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			